

## **UNIDAD TEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **JORNADAS” LA SEGURIDAD CIUDADANA: una mirada local desde las Mercociudades”**

Los días 5 y 6 de Mayo de 2016 se reunieron en la ciudad de Tandil, coordinadora de la Unidad Temática de Seguridad Ciudadana, los representantes de las ciudades de: Sao Pablo (Brasil); Montevideo y Lavalleja (Uruguay); Parcona y Santiago (Perú); La Paz (Bolivia) y Aguilares, Rafaela, Avellaneda, Tandil, Buenos Aires, Balcarce, Córdoba, Mar del Plata y Quilmes (Argentina) y un representante del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, acompañaron las actividades de la Unidad Temática, además de los funcionarios responsables de las áreas de gobierno correspondientes al tema, representantes del Foro de Seguridad de Tandil.

La actividad comenzó con un acto de apertura, donde el Señor Intendente Municipal de Tandil, Dr. Miguel Angel Lunghi dio la bienvenida a los presentes, instalando algunos elementos conceptuales para el debate de la seguridad ciudadana, que ocuparía a las ciudades presentes en las jornadas de trabajo.

A continuación la Dra. Marcela Petranonio, Coordinadora de la Oficina de Vinculación Internacional explicó la metodología de trabajo, dando la palabra al Secretario de Protección Ciudadana, Dr. Atilio Della Magiora quien presentó al Dr. Mariano Ciafardini, experto en la temática e invitado especialmente para dar un marco de conceptos que permitan aportar diferentes aspectos que movilicen el debate en cada uno de los bloques temáticos en que las Mercociudades presentes organizaran sus exposiciones.

La disertación del Dr. Mariano Ciafardini, se inició con un recorrido histórico de los diferentes enfoques teóricos que existen para explicar el tema de la violencia, el delito y la criminalidad. A continuación, expuso su posicionamiento sobre el tema seguridad, explicando que cualquier cambio que se quiera hacer sobre una determinada situación de inseguridad, debe ser considerado como el tratamiento de un bio-problema, ya que su solución real compromete inevitablemente la forma en que se organiza y mueve la sociedad integralmente, de manera global.

Seguidamente el Dr. Ciafardini puso en debate numerosos ejemplos latinoamericanos donde estos tipos de intervención han sido llevados a la práctica, y otros donde sería factible incorporarlos.

Posterior a la presentación del Dr. Ciafardini, las ciudades presentes debatieron e intercambiaron experiencias sobre la seguridad ciudadana en sus territorios, el rol



## MERCOCIUDADES



del gobierno local en la seguridad, permitiendo re discutir y generar nuevas perspectivas acerca del concepto de seguridad ciudadana y las formas de intervención que cada ciudad ha diseñado e implementado.

Se partió de la base de la existencia de dos tipos de intervenciones: la prevención situacional-ambiental y la prevención socio-comunitaria. La primera, trata de provocar alteraciones en el “escenario” donde se supone se cometerán los delitos, volviendo más dificultoso el acceso al “objetivo” o aumentando las posibilidades de que el delincuente sea descubierto. La segunda, intenta atacar las causas sociales estructurales del delito, erradicando situaciones concebidas como predisponentes para la realización de actos delictivos, tales como: el desempleo, la desintegración familiar o las carencias en la educación formal o en oficios.

Se abordaron cinco temáticas, en torno a las cuales se debatieron e intercambiaron opiniones:

1. Asimetrías en la legislación: fortalezas y debilidades para la definición de políticas públicas en seguridad ciudadana.
2. La prevención situacional-ambiental.
3. La prevención socio-comunitaria.
4. El rol de los medios de comunicación: una visión desde las áreas de seguridad ciudadana.
5. Atención a las Víctimas.

Como recomendaciones y conclusiones generales del encuentro se acordaron los siguientes 10 puntos que serán elevados a las autoridades de la Red: Secretaria Ejecutiva (Sao Pablo) y Secretaria Técnica Permanente (Montevideo).

1. Se recomienda que las “Mercociudades” **complementen las políticas y acciones** de los otros niveles del Estado actuando en **prevención de la violencia y la criminalidad**.
2. Se propicia implementar programas de **prevención integral**, que contemplen tanto la prevención situacional ambiental como la prevención social, **con participación ciudadana y pleno respeto a los derechos humanos**.
3. En el ámbito de la **prevención social**, se recomienda la implementación de **políticas de integración** que pueden comprender diversas áreas de desenvolvimiento, como **vinculares, educativas, laborales**, y fortalecer **estrategias específicas para las personas que egresan de encierros preventivos o de condena**.
4. Se destaca la necesidad de adoptar **programas de asistencia a la víctima** de violencia, y en especial a la víctima de delitos graves, **en materia psicológica, de asistencia social y económica**, esta última destinada a superar las consecuencias inmediatas y graves emergentes del delito.



## MERCOCIUDADES



5. Se recomienda **impulsar y financiar programas locales que permitan un acceso efectivo a la Justicia**, para las víctimas de violencia familiar, de género o de delitos graves, que se encuentre en situación de vulnerabilidad social y económica.
6. Se considera recomendable la implementación de modelos de “**policía de proximidad de calle**”, que se integre con agentes domiciliados o residentes en la ciudad y con inmutabilidad de destino, lo que permite un mayor control civil de su actuación y resultados, con servicios de 8 hs diarias.
7. Dadas las limitadas atribuciones y competencias reconocidas a las ciudades por las respectivas constituciones políticas de los Estados del Mercosur, **se propicia fortalecer la legislación local en materia de faltas o contravenciones y conformar “Códigos de Convivencia Urbana”** que permitan superar los aspectos negativos de la criminalización a través del “delito”.
8. Se estima conveniente que las “mercociudades” implementen **un área específica** en su estructura de gobierno, que tenga por función planificar, implementar y ejecutar **la gestión política de la protección ciudadana**. Para ello se recomienda especialmente la **formación y profesionalización de sus recursos humanos**.
9. Es plausible organizar estas áreas en torno al concepto de “**protección ciudadana**”, que permite comprender distintas y variadas situaciones en las que resultan lesionados o amenazados los derechos de los ciudadanos, sin que se trate necesariamente de hechos ilícitos.
10. Se estima conveniente que las “Mercociudades”, en el marco de sus atribuciones y competencias jurídicas, puedan implementar un **tributo** –en sentido amplio– que permita generar recursos económicos propios para atender a la protección ciudadana, con alcance **general y equitativo** según condiciones económicas de los habitantes.

Finalmente, se acuerda que se concretará una publicación coordinada por el Municipio de Tandil, por lo que se insiste a las ciudades que envíen el documento base para realizar el libro que dará visibilidad a la labor de la UTSC y que se presentará en la próxima Asamblea Anual a desarrollarse en la ciudad de Santa Fe en noviembre de este año.

Se acuerda realizar una próxima reunión de la UTSC hacia fines de agosto o principios de septiembre del presente año, en una ciudad a definir.